



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
RESTAURACION NACIONAL



RESTAURACION NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO 2019 -2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

**ALEXANDER HIDALGO ZAMALLOA
CANDIDATO ALCALDE**



ÍNDICE

Presentación

Introducción

- I. ANTECEDENTES GENERALES
 - 1.1. Definición de Plan de Gobierno
 - 1.2. Objetivos del Plan de Gobierno
 - 1.3. Metodología del Plan de Gobierno
- II. MARCO JURÍDICO
- III. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO
 - 3.1. Principios y Valores
- IV. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL
 - 4.1. Características Generales
 - 4.2. Contexto Histórico
 - 4.3. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad
 - 4.4. Diagnóstico Socio Económico
 - 4.5. Problemática de la provincia de La Convención ejes
- V. VISIÓN DEL DESARROLLO
 - 5.1. Visión
- VI. ORIENTACIÓN GENERAL DEL PLAN
- VII. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO
 - 7.1. Por ejes estratégicos
- VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO
 - 8.1 Fuentes de financiamiento
 - 8.2 Propuestas al Plan de financiamiento



PRESENTACIÓN

Considerando como objetivo general el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo de la provincia de La Convención, la Agrupación política Nacional, RESTAURACION NACIONAL, pone en consideración de la opinión pública el documento **PLAN DE GOBIERNO** de la Provincia de La Convención, producto del **conocimiento del estado de la situación de la provincia de La Convención**, que se ha logrado por el acercamiento y la convivencia con nuestros hermanos de los diferentes distritos de la provincia de La Convención.

El objetivo del presente documento denominado “**PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022** de la provincia de La Convención - **CUSCO**”, es dar a conocer nuestro **PROYECTO DE PROVINCIA** para los próximos cuatro años, la VISION de nuestra provincia, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo y crecimiento sostenido de nuestra provincia.

El Plan de Gobierno de la provincia de La Convención para el período 2019 – 2022, formula las líneas de acción y objetivos respetando las competencias establecidas en la norma, tales como Ley Orgánica de Municipalidades, Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo Concertado, Ley de Bases de la Descentralización y Otros. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a las familias de la provincia de La Convención, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias, propuestas y profundo conocimiento de la realidad a través de la convivencia; los cuales representan los anhelos y aspiraciones de los vecinos de la provincia de La Convención.

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE GOBIERNO



INTRODUCCIÓN

El **PLAN DE GOBIERNO 2019-2022**, es un instrumento de planificación para realizar un adecuado gobierno de la Municipalidad Provincial de La Convención. Fue elaborado con un trabajado participativo, recogiendo las problemáticas, aspiraciones y anhelos más sentidas de la población. La Provincia de La Convención es la más extensa de la región Cusco, geográficamente está ubicada al norte de la región Cusco, siendo considerada como el corazón energético del Perú y una provincia agropecuaria. Nuestra Provincia requiere un verdadero cambio social, económico – productivo y cultural, con proyectos integrales y con visión de desarrollo.

El presente plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra nuestra provincia, la solución que se plantea, los objetivos que se quiere lograr, los lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar y las estrategias con las que se va a lograr dichos objetivos. Para ello buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con un adecuado manejo de nuestros recursos que nos permita impulsar una eficiente política en el control de nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión, haciendo que estas vayan en beneficio de la colectividad de nuestra provincia.

Durante el período 2019-2022, con la participación de todos los vecinos de nuestra provincia, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para conseguir el desarrollo integral de la provincia de la Convención. Llegó la oportunidad de pasar del abandono al desarrollo, de pasar de la esperanza a la felicidad, ¿con un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos de salud; de educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, ¿el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.



I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la provincia y describe las líneas de política que la Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones, llamado programa de gobierno.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad provincial de La Convención, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- 1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en el marco de la Ley de Municipalidades en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- 1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad provincial en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- 1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal de la provincia de La Convención para el período 2019–2022 parte de la planificación con un proceso de diálogo y acciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la provincia de La Convención. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal de la provincia de La Convención para el período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos de inversión pública y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las aptitudes detectadas.



II. MARCO JURÍDICO

• **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ 1993**

Ley aprobada por el Congreso Constituyente Democrático del Perú, ratificada mediante referéndum del 31 de octubre de 1993, en la cual se establece los deberes y derechos de la persona y la sociedad, el régimen económico y la estructura del Estado y la Nación, así como las Garantías Constitucionales.

• **Ley Orgánica de Municipalidades**

Ley N° 27972 que fue aprobada por el Congreso de la Republica y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de Mayo de 2003, en la cual se establece normas sobre creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones el Estrado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y lo regímenes especiales de las municipalidades.

• **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**

Entre otras novedades, hoy podemos hablar de PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, mismo que nos obliga planificar tanto los ingresos como los gasto para un periodo de 03 años. Esto obliga a que Municipalidad deba asegurar la Ejecución completa de los Proyectos, con la respectiva entrega a los beneficiarios.

• **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-INVIERTE PE**

El objetivo de este nuevo sistema que reemplaza al SNIP, es la de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

• **Ley de Tributación Municipal**

Decreto Legislativo N° 776 (Entró en vigencia el 01.01.94) y su modificatoria Decreto Legislativo N° 952 de fecha 03 de febrero del 2004, en el cual se establece las fuentes por las cuales las municipalidades perciben sus ingresos:

- Impuestos Municipales.
- Contribuciones y tasa que determinadas por los Concejos Municipales.
- Impuestos Nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el Gobierno Central.
- Fondo de Compensación Municipal.

• **Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.**

Ley N° 27245, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 26 de diciembre de 1999, en la cual se establecen los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal; a fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

• **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.**

Ley N° 27785, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 22 de julio de 2002, en la cual se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de Republica.

• **Ley de Partidos Políticos.**

Ley N° 28094, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 1° de noviembre de 2003, en la cual se define que son los partidos políticos, cuáles son sus fines y objetivos, así como su constitución y reconocimiento y la democracia interna.

• **Ley de Elecciones Municipales**



Ley de Elecciones Municipales N° 26864, Modificada por Ley N° 27734, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de mayo de 2002, en la cual se norma las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política de Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Regionales.

- **Ley de Bases de la Descentralización.**

Ley N° 27783, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 20 de julio de 2002, en la cual se regula la estructura y organización del Estado en forma democrática descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

- Ley N° 28056-Ley marco del Proceso de Presupuesto Participativo

- **OTRAS NORMAS DEL MARCO JURIDICO**

- Ley Marco de Modernización del Estado
- Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
- Plan Nacional de Acción Para las Personas Adultas Mayores
- Reglamento de Acondicionamiento Territorial
- Ley General N° 28164 de las Personas con Discapacidad y su modificatoria
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana- Ley N° 27933

III. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES

Principios:

La dignidad de la persona: Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

1. El bien común.

El **bien común** es un concepto que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o como los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

2. La subsidiariedad.

La Subsidiariedad, es un principio de la descentralización, en virtud al cual las actividades de gobierno en sus distintos niveles alcanzan mayor eficiencia, efectividad y control de la población si se efectúan de manera descentralizada. Este principio exige que la asignación de competencias y funciones de cada nivel de gobierno, sea equilibrada y adecuada a la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.

3. La solidaridad.

La **Solidaridad** es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, con este principio se



busca construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

4. **La participación.**

Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La verdad.**

Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente.

2. **La libertad.**

Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. **La justicia.**

Es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. **La igualdad social.**

Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. **La paz**

Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

IV. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

4.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

- Nuestro Provincia fue creada el 25 de Julio de 1857.
- Tiene una superficie de 29,849.38 km².
- La Provincia de La Convención cuenta en la actualidad con una población entre Urbana y rural de aproximadamente 181,026 personas y una población electoral de 93,668 ciudadanos.
- Posee un relieve accidentado y es la provincia más extensa que abarca una superficie, con un área de 30 061,82 km².



LOCALIZACIÓN Y LÍMITES:

- Por el norte: Región Junín
- Por el sur: Provincias de anta, Urubamba y calca.
- Por el oeste: Región de Ayacucho
- Por el este: Región de madre de dios.

ALTITUD:

- Está asentado en una altitud que va desde los 300 MSNM en el distrito de Megantoni, hasta los 4500 en la puna del Distrito de Vilcabamba.

4.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

El 25 de julio de 1857, se creó por Ley, la provincia de La Convención en el gobierno del mariscal Ramón Castilla, en ese entonces estaba conformada por los valles de Santa Ana, Ocobamba, Mosocllacta y Lares. Sus distritos inicialmente fueron: Santa Ana, Echarate, Huayopata, Ocobamba y Vilcabamba. A raíz de la epidemia de malaria en los años 1930 y 1940, los hacendados ofrecieron pequeñas parcelas a cambio de trabajo en sus tierras, por un número determinado periodo. Los inmigrantes se convirtieron entonces en "arrendires" de los hacendados, como forma particular de tenencia. Con el pasar del tiempo los "arrendires" subarrendaron sus parcelas a sus allegados, que, con el transcurso del tiempo, convirtieron las casas de las agrupaciones de los arrendatarios en centros poblados, es decir los actuales distritos, caseríos y anexos que fueron las antiguas haciendas.

Es así que la ciudad de Quillabamba la capital de la Provincia de La Convención se creó oficialmente como Villa y Capital el 29 de noviembre de 1918 por Ley Nro. 2890, promulgada por el Gobierno de Manuel Pardo y Lavalle, posteriormente por Ley Nro. 12834 de fecha 13 de setiembre de 1957 se le confiere la calidad de ciudad.

La extensa geografía convenciana ha sido testigo de grandes acontecimientos, registrados en las páginas de la historia peruana como: La resistencia inca en Vilcabamba en contra de la invasión española. El sindicalismo campesino clasista y sus luchas sociales en la década de 1960 – 1970 que concluyó con la expulsión de los terratenientes. En los últimos años, el descubrimiento de los hidrocarburos de Camisea.

4.3. CONTEXTO DISTRITAL:

La provincia de La Convención evidencia un crecimiento desordenado en las últimas décadas, se caracteriza principalmente, por ser una provincia con una distribución no planificada de los elementos físicos.

La concentración de la población genera una presión demográfica por vivienda y trabajo que no puede ser absorbida por la municipalidad provincial; especialmente en la ciudad capital que es la ciudad de Quillabamba, esta situación ocasiona una tendencia a la densificación, produciendo carencia de espacios públicos para desarrollar servicios como el terminal terrestre, complejos culturales multideportivos. También ha creado uno de los grandes problemas del distrito: el problema urbano ambiental, ya que la necesidad de vivienda obligó a producirse un crecimiento urbanístico desordenado.

Las actividades económicas, tiene una estructura diversificada y de baja especialización relativa, con predominio de la producción agrícola, comercio y servicios, con un alto componente de microempresas, muchos informales y de sobrevivencia, localizadas en diferentes zonas de manera muy desordenada.



En la actualidad se está produciendo la sustitución de las actividades económicas principal de la agricultura, por puesto que el comercio, los servicios informales y la colación laboral en la municipalidad se presentan como una alternativa de acceso al empleo y sobrevivencia para los sectores sociales desfavorecidos. Existe una importante y creciente presencia del micro y pequeña empresa en la provincia de La Convención.

El proceso de aumento de la pobreza ha venido acompañado igualmente del incremento de la desigualdad. La desigualdad en La Convención es una realidad que limita las posibilidades de integración y cohesión social, el sentimiento de pertenencia y el ejercicio de la ciudadanía, que debe existir dentro de una comunidad cívica. La desigualdad se ha visto incrementada como consecuencia de la agudización de la pobreza. Proceso en el cual no sólo los estratos bajos han sido afectados, sino también los estratos medios.

Esta tendencia a la agudización de la pobreza en las dos últimas décadas lleva a la población a responder de dos maneras: creando su propio empleo en el sector agrícola, generando micro y pequeñas empresas productivas de comercio y servicios, otro grupo de recursos humanos en la municipalidad.

La provincia muestra indicadores de altos niveles de desnutrición, específicamente en áreas rurales en aumento que permiten registrar un proceso de incremento de riesgo y vulnerabilidad.

4.4. DIAGNOSTICO SOCIO ECONOMICO

INDICADORES DEMOGRAFICOS

A continuación presentamos un conjunto de indicadores que muestra la realidad social y económica del distrito, información oficial extraído de la DIRECCION REGIONAL DEL CUSCO (DIRESA), que a la vez se apoya en los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. La tasa de crecimiento poblacional de la provincia La Convención para los años 2008 (-0.08%), 2009(-0.09%) y 2010 (8.18%).

INDICADORES SOCIECONOMICOS

Según Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, la tasa de analfabetismo en la provincia La Convención para los varones es 8.2% y mujeres 19.9%, analfabetismo por área de residencia en la provincia en la urbana es 6.7% y rural 16.8%, indicadores que evidencia los bajos grados de instrucción básica y técnica de los recursos humanos de la provincia y distrito.

La línea de pobreza para el año 2017, en la provincia La Convención es 57.6% y la extrema pobreza 25.0%. Indicador que muestra los bajos niveles de la calidad de vida de la población, de allí la necesidad de impulsar planteamientos importantes para el crecimiento y desarrollo económico.

Finalmente, IDH, el índice de desarrollo humano elaborado por organismos internacionales para fijar un orden parlatório de la calidad de vida de la población, para el año 2017 la provincia de La Convención tenía el estimado de 0.5779.



INDICADORES DEL ESTADO DE SALUD

Mortalidad materna del nivel provincial para el año 2010 de 3% y el año 2011 de 5%, mientras la mortandad infantil para el año 2005, la provincia La convención se estimaba en 8.6%. Por otro lado, la tasa de desnutrición crónica de menores de cinco años de la provincia de La convención es 19.44%, para junio del 2013 es 20.90%; la desnutrición global de la provincia para el año 2012 es 7.83% y para junio del 2013 es 4.59%, también se observa una desnutrición aguda en el nivel provincial de 2.06% para el año 2012 y una tasa de 1.92% para junio del año 2013.

POBLACIÓN

La población proyectada y estimada por INEI es de 179 5154 habitantes para este año. la densidad poblacional es de 5.97 habitantes/Km²

VIALIDAD

La ruta principal a la capital de la provincia de La Convención es vía terrestre desde la ciudad de cusco, abra Málaga y Quillabamba, haciendo un tiempo de recorrido de 4 a 6 horas de viaje.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

Se puede observar que la provincia aún no cuenta con infraestructura vial adecuada, por lo que existe una insuficiente integración del territorio a nivel de la provincia. Se mantiene el esquema carretero tradicional, que se ha desarrollado en función de las necesidades del comercio y extracción de las áreas productivas.

La red vial provincial de cusco a Quillabamba se caracteriza por ser asfaltada, del tramo Maranura – Quillabamba esta se desarrolla por la margen izquierda del rio Vilcanota, quedando abandonado el tramo de la margen derecha entre Maranura – Pavayoc, tramo esencial debido a que la construcción de la terminal se está desarrollando en la localidad de Pavayoc.

El sistema vial inter distrital se caracteriza por ser carretera de suelo compactado, que en los periodos de lluvia ocasiona numerosos problemas para el desplazamiento de los habitantes del interior de la provincia.

EDUCACION

Las instituciones educativas a nivel rural dentro de la provincia de La Convención cada año sufre una deserción de estudiantes significativa, por un déficit en la prestación de servicios educativos en el nivel básico regular, a ello, se suma el equipamiento y las condiciones de la infraestructura educativa.

SALUD

La atención de la salud pública está a cargo del Ministerio de Salud, estos tienen diferentes niveles de categorización de acuerdo a la complejidad del servicio y se denominan Puestos de Salud, Centros de Salud y Hospitales.



En la provincia de La Convención más del 89 % de la infraestructura de servicios de salud pertenecen al Ministerio de Salud, 7 % a Es Salud, otro 3 % es propiedad de los servicios privados y el resto es de otras organizaciones como las ONG

La excesiva demora del inicio de la construcción del Hospital de Quillabamba con re categorización a nivel II – 2, ocasiona el mal estar de la población más aun por el incremento de la demanda del servicio de salud.

El alto índice de desnutrición crónica infantil en la provincia de La Convención es una característica negativa que se presenta, esto debido a la falta de ejecución proyectos integrales a nivel provincial con el objetivo de reducir los índices de desnutrición crónica.

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS VIVIENDAS

La ciudad de Quillabamba, capital de la provincia donde concentra un alto porcentaje de la población de la provincia de La Convención carece de un servicio de agua potable y desagüe adecuado para la población. La población demanda:

- Asegurar a mediano y largo plazo el abastecimiento continuo para toda la población, a un standard mínimo en cantidad y calidad.
- Mejorar las condiciones higiénicas mediante la expansión de los servicios de saneamiento.
- Implementar la máxima utilización y aprovechamiento de las instalaciones existentes, logrando el más eficiente uso del agua disponible.

El sistema de saneamiento básico en el sector rural aún no se ha implementado al 100%, las comunidades que carecen de este servicio constantemente hacen su pedido a las autoridades de turno, estas hacen caso omiso de sus peticiones, prolongándose la solución de estas situaciones por más tiempo y corriendo los riesgos de presentarse enfermedades en las poblaciones rurales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TELEFONIA

Los servicios de comunicación a través del uso de la telefonía se han incrementado considerablemente en todo el país. La provincia de La Convención no escapa a esta realidad, pues ahora un mayor número de pobladores tienen acceso a teléfonos celulares.

INTERNET

El servicio de Internet es escaso, sin embargo, se están desarrollando nuevas inversiones por parte del gobierno peruano para ampliar el porcentaje de la población que accede a este servicio mediante la instalación de establecimientos rurales de internet.

RADIO – TELEVISION Y PERIODICOS

En la capital de la provincia se transmiten algunos canales de TV, de señal abierta. Existen diferentes emisoras radiales administrada por privados, que no tiene alcance y no llega a cubrir la gran parte del territorio. Además de emisoras radiales de Cusco, y otras que se transmiten a nivel nacional.



4.5 PROBLEMÁTICA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION.

Los principales problemas de la ciudad están relacionados con los servicios básicos

DIMENSION SOCIAL:

a. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE:

Se observa que el 16% no tiene ningún nivel de estudio, el 41% tiene primaria, el 33%, cuenta con secundaria y en lo que respecta a superior completa solo representa el 2%%. Para mayor conocimiento se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías	Casos	%
Sin nivel	24838	15.92%
Educación inicial	3153	2.02%
Primaria	63631	40.78%
Secundaria	52020	33.34%
Superior no universitario - incompleta	3097	1.98%
Superior no universitario - completa	3326	2.13%
Superior universitario - incompleta	2312	1.48%
Superior universitario - completa	3673	2.35%
Total	156050	100%

- La Población que sabe leer es del 82.4% y el 17.6 % no sabe leer.
- Bajos niveles de logros de Aprendizajes (Resolución de ejercicios matemáticos, Comprensión lectora al final de la primaria y según ECE).
- Deficiente gestión del servicio educativo en los 3 niveles
- Insuficiente equipamiento con recursos educativos (pizarras interactivas, equipos computaciones, audiovisuales, material educativo etc).
- Los padres de familia no hacen seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.
- Deficiente e insuficiente infraestructura deportiva en sectores (campos deportivos).

b. SALUD, SANEAMIENTO Y ELECTRIFICACION:

- La población asignada del Hospital La Convención es de 122,226. En lo que respecta a la población afiliada algún tipo de seguro en salud, se tiene que el 42.90% de la población no cuenta con ningún tipo de seguro y el 49.31 % de la población cuenta con seguro en ESSALUD y el SIS en el MINSA.
- Está asegurado al SIS 82268 49.31%.
- Está asegurado en el SIS, ESSALUD y Otro 5 0.00%.
- Está asegurado en el SIS y ESSALUD 84 0.05%.
- Está asegurado en el SIS y Otro 96 0.06%.
- Está asegurado en ESSALUD y Otro 108 0.06%.
- Está asegurado en ESSALUD 9592 5.75%.
- Está asegurado en Otro 3108 1.86%.
- No tiene ningún seguro 71572 42.90%.
- Total 166833 100.00%.
- Para el año 2011, la primera causa de morbilidad son las enfermedades infecciosas y parasitarias con un 27%, precedida por las enfermedades del sistema genitourinario con



un 19%, y otras enfermedades con una concentración baja, que representan el 46%, de las causas de morbilidad en el Hospital de Quillabamba. También las enfermedades del sistema digestivo representan el 14% y enfermedades del sistema respiratorio representa el 13%.

- Para el año 2011 la primera causa de mortalidad son las enfermedades de sistema respiratorio con un 14%, precedida por tumores (neoplasias) con un 11%, y otras enfermedades con una concentración baja, con un 34% que explican la mortalidad en el Hospital de Quillabamba.
- Los servicios agua potable y los abastecimientos de agua en la vivienda se caracterizan por: Red pública Dentro de la vivienda. (Agua potable) 15%, Red Pública Fuera de la vivienda 14%, Pilón de uso público 1%, Camión-cisterna u otro similar 0%, Pozo 1%, Río, acequia, manantial o similar 65%, Vecino 2% y otros 2%.
- Los Servicio Higiénico que tiene la vivienda se caracteriza por: Red pública de desagüe dentro de la vivienda 14%, Red pública de desagüe fuera de la vivienda 12%, Pozo séptico 14%, Pozo ciego o negro / letrina 34%, Río, acequia o canal 5% y no tiene 21%.
- Prevalencia de enfermedades metaxénicas
- Incremento de casos de tuberculosis
- Altos índices de Embarazo Adolescente
- Abandono al Adulto Mayor.
- No se cumplen los protocolos para la atención de servicios de salud
- La disposición de residuos sólidos es inadecuada al colapsar la capacidad del relleno sanitario.

c. DESARROLLO URBANO:

- Aún existen calles y veredas sin pavimentar en los poblados de Pavayoc, Macamango, Pintobamba y Barrial. La contaminación por el polvo que ocasionan los autos al movilizarse en los poblados, contribuyen a la presencia de EDAS.
- Insuficientes áreas de recreación activa y pasiva (Complejos deportivos culturales, comerciales, parques y plazas) en principales poblados como Pavayoc, Macamango, Pintobamba y Barrial.

d. INCLUSION SOCIAL Y POBLACIONES EN RIESGO:

- Existencia de pobladores mayores a 18 años sin DNI.
- Existencia de niños que no tiene partida de nacimiento.
- Desatención a las madres gestantes y lactantes.
- Desatención a madres solteras, viudas y niños huérfanos.
- Existencia de personas con discapacidad.
- Existencia de adultos mayores que se encuentran situación de abandono.
- Violencia familiar.

e. SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO:

- Los casos de robos son preocupantes a nivel de la provincia de La Convención por lo que se hace necesario fortalecer el sistema de seguridad ciudadana.
- Los contenedores y volquetes de recojo de basura son insuficientes.
- El Relleno Sanitario de Tiobamba está a punto de colapsar.
- La señalización de vías urbanas es deficiente.
- La población tiene deficiente cultura de gestión de riesgos.
- Carencia de modernización del Camal Municipal.



DIMENSION ECONOMICA:

a. TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y VIABILIDAD:

- Abandonado del tramo de la margen derecha entre Maranura – Pavayoc, tramo esencial debido a que la construcción de la terminal se está desarrollando en la localidad de Pavayoc. Es necesario el asfaltado de esta vía de tránsito para descongestionar el tránsito dentro de la ciudad de Quillabamba y dinamizar el movimiento vial del centro poblado de Pavayoc.
- Insuficiente articulación vial interna (es necesario la apertura y mejora de nuevas vías carrozables, puentes carrozables y peatonales a algunos sectores y anexos).
- No existe medios de comunicación radial y televisiva de corte cultural y educativo.

b. COMERCIO Y SERVICIOS:

- Comercio ambulatorio en las calles, es necesario la inversión privada en campo público y feriales.
- Los tiempos por los trámites para obtención de licencias son muy largos y engorrosos se requiere agilidad en los servicios municipales.
- Escasa capacidad técnica y operativa de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad.
- No existen centros de información de proveedores de insumos, servicios financieros, servicios de desarrollo empresarial, de mercados, tecnologías y nuevas oportunidades de inversión.
- No existe políticas de retención de excedentes o capitalización y conformación de conglomerados o clúster empresariales.
- No existe centro local por el empleo.

c. PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA:

- Carencia de proyectos productivos integrales.
- Baja competitividad del sector agrícola y pecuario
- Insuficiente y deficiente infraestructura de riego tecnificado
- Débil cultura de asociatividad en los productores agrícolas
- Insuficientes centros de producción e innovación tecnológica para mejorar calidad genética de productos agrícolas y pecuarios.
- No se trabaja el registro de marcas de origen y patentes.
- El gobierno provincial todavía no promueve la certificación de calidad de productos agrícolas, pecuarios y servicios turísticos.
- Uso de tecnologías de producción, gestión y comercialización agrícola y pecuario de alto costo, inaplicables e ineficientes.
- Nula promoción de la inversión privada nacional y extranjera en el territorio de la provincia.
- Deficiente manejo fitosanitario de la actividad agrícola.

d. TURISMO, ARTESANIA, AGROINDUSTRIA Y PESCA:

- Escaso aprovechamiento de los recursos turísticos naturales y construidos.
- Escasa transformación de productos agrícolas y pecuarios
- Escaso aprovechamiento de los recursos hídricos para la crianza de peces tropicales.



V. VISIÓN DEL DESARROLLO:

4.1. VISIÓN:

La visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los hermanos y hermanas del campo y la ciudad a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a la provincia de La Convención: como una provincia desarrollada, competitiva, ordenada, sostenible y sustentable, con servicios públicos eficientes.

La visión que deseamos para nuestra provincia es una provincia con hombres, mujeres y familias fuertes, con calidad de vida digna, elevado índice de desarrollo humano y sin pobreza; alcanzan sus metas y ejercen sus deberes y derechos fundamentales, viviendo en paz y sin violencia. Sus familias son saludables, con seguridad alimentaria y nutricional, tienen acceso a la educación de excelencia; de salud, vivienda, agua potable y saneamiento, electricidad y telecomunicaciones de calidad. Conducido por un gobierno local moderno, transparente y descentralizado, con una sociedad civil organizada, con entidades públicas trabajando juntos por el logro del desarrollo de la visión de la provincia; con proyectos productivos de desarrollo económico y medio ambiente amigable. La economía es sólida y diversificada, con empleo y elevada productividad, alto valor agregado de su producción agropecuaria tecnificada e integral con visión empresarial, desarrolla y hace uso de tecnología, ciencia e innovación.

VI. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Para lograr buenos resultados en nuestra gestión municipal contaremos con un gobernante y con funcionarios que hayan interiorizado los valores y posean una conducta íntegra pues son éstos servidores públicos quienes marcan las directrices y operan las instituciones.

2. PROVINCIA MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo de la provincia hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UNA PROVINCIA PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia solucionar los problemas de transporte en la capital de la provincia, no se ha terminado la construcción del terminal terrestre, zonas de parqueo, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UNA PROVINCIA EMPRENDEDOR



En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que la provincia sea concebida y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado.

5. UN LUGAR HABITABLE

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra la violencia doméstica. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VII. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

7.1. POR EJES ESTRATÉGICOS:

Las propuestas se materializarán desarrollando proyectos de inversión pública de acuerdo al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido en adelante como **INVIERTE.PE**, cuyo Ente Rector es la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. Sistema que nació mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento.

Dicho lo anterior nuestra propuesta es desarrollar las inversiones en programas grandes y no atomizar las inversiones en proyectos pequeños que no generen impacto en el desarrollo de la provincia de La Convención.

a. Dimensión Social:

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

1. Implementaremos el PROGRAMA LOCAL “NINGUN NIÑO SIN ESTUDIAR”:

Para Niños de 0 a 5 Años

a. Vía convenio instalaremos el programa “**CUNA MÁS o Centros Promoción y Vigilancia Comunal – CPVC**” en los poblados de Pavayoc, Huayanay, Tiobamba, Idma Esmeralda, Pintobamba y Macamango.

b. Vía convenio implementaremos el programa de educación de inicio: “**COBERTURA 100**” (para niños de 3 a 5 años en principales sectores donde no existe IE Inicial, PRONOE y existan menos de 08 niños).

Para Niños de 5 a 11 Años

a. Implementaremos actividades de apoyo a estudiantes en situación de pobreza: con uniforme, kits básicos de útiles escolares.



2. Implementaremos el Programa Municipal: “LA CONVENCION EDUCADA”

- a. En convenio con PRONABEC gestionaremos “**BECAS DE ESTUDIOS**” para nuestros alumnos más destacados y de bajos recursos económicos para que accedan a la educación superior (Institutos Superiores y Universidad del país y el extranjero).
 - b. En convenio con el Programa Jóvenes a la Obra y otros, Implementaremos el “**PROGRAMA DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL**” en la que formaremos a los jóvenes sin oficio o profesión en carreras técnicas de Construcción Civil, Logística y Almacenes, Asistente de Viveros, Producción Agrícola, Guía de turismo, Administración Hotelera etc.
 - c. Implementaremos vía proyecto de inversión pública los **CENTROS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS (TIC)** en todas las II.EE. de Nivel Inicial, Primario y Secundario (con Internet de banda ancha, Pizarras interactivas, Laptops, Impresoras multifuncionales, Equipos audiovisuales, Acceso a material educativo digital, incluye capacitación a directores, docentes, alumnos y APAFA).
 - d. Implementaremos el proyecto de inversión pública para “**MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS AREAS DE MATEMATICA Y COMUNICACIÓN**”. en las II.EE. de Nivel Primario y secundario.
 - f. Implementaremos comedor estudiantil en todas las instituciones de la provincia a través de convenios con el programa nacional de qali warma.
3. Para dar actividades de recreación y formación a nuestros niños y jóvenes realizaremos el proyecto de cultura y deporte, con actividades de **FORMACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL**, orientado a formar talentos en futbol, vóley, karate, ajedrez, dibujo – pintura y danza.
4. Mejoraremos los **CAMPOS DEPORTIVOS DE LOS PRINCIPALES SECTORES RURALES**, con grass sintético, techado, e iluminación mediante energía solar y ss.hh.
5. Implementaremos el Programa Municipal “**FAMILIAS FUERTES**”, el cual consistirá en fortalecer la Escuela de Padres, Consejería psicológica a la familia entre otros.
6. Construiremos el **COMPLEJO MULTIDEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE LA CONVENCION** (con grass sintético, tribunas, ss.hh. camerinos, gimnasio, techado e iluminación con energía solar).
7. Mejoraremos el **ESTADIO MUNICIPAL** de Quillabamba.



SALUD, NUTRICION Y SANEAMIENTO

1. Terminaremos de construir e implementar al 100% a los centros poblados y sectores con sistemas de **AGUA POTABLE, DESAGÜE / LETRINAS DE ARRASTRE HIDRÁULICO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**
2. Avanzaremos la **CONSTRUCCIÓN DE RELLENOS O MICRO RELLENOS SANITARIOS** en los principales centros poblados.
3. Implementaremos el proyecto de Salud: **“PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS** – Leishmania, Bartonela, Dengue, Hepatitis etc”.
4. Implementaremos el **“PROYECTO NUTRICION”** con énfasis en madres gestantes, lactantes y niños menores de 5 años; con ello implementaremos centros de promoción y vigilancia nutricional donde se ofrecerá: estimulación temprana, complementación alimentaria, vigilancia de talla, peso, cuidado de la salud, promoción de vivienda saludable (cocinas mejoradas), promoción de la crianza de animales menores y huertos familiares.
5. Vía gestión impulsaremos el inicio de obra del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital Quillabamba distrito de Santa Ana, provincia de La Convención y departamento de Cusco”.
6. Realizaremos el mantenimiento periódico de las infraestructuras de saneamiento básico en coordinación con las JASS.
7. Remediación del Plan Maestro de agua potable y servicio de alcantarillado de la ciudad de Quillabamba.
8. Captación y tratamiento de las aguas superficiales para brindar el servicio de agua potable.
9. Repotenciación del Relleno Sanitario de Tiobamba

ELECTRIFICACION

1. Terminaremos de electrificar a los sectores que no cuentan con luz eléctrica a través redes primarias y secundarias en coordinación con la empresa concesionaria – ELECTRO SUR ESTE y Energía Solar.

DESARROLLO URBANO:

1. Mejoraremos la transitabilidad vehicular y peatonal de las vías de la ciudad de Quillabamba.
2. Asfaltado de Maranura a Pavayoc para el ingreso al terminal terrestre inter provincial de Quillabamba.
3. Desarrollo del circuito Turístico de Paseo recreacional (boulevard) partiendo de la plaza de torrechayoc, pasando plaza machiguenga, parque la convención hasta puente colgante de pavayoc.
4. La igualación del ancho de la vía General Gamarra.
5. Desarrollo del nuevo Local Municipal para la obra de inversión.
6. El fideicomiso para financia el Tunel de la Verónica
7. Tratamiento de los puentes de Mainique, Sambaray
8. Tratamiento del reglamento del tránsito de toda la ciudad.
9. Promoción de turismo a nivel Provincial.
10. Recuperación y modernización del Camal Municipal.
11. Control del impacto de tránsito que va generar el funcionamiento del futuro hospital.
12. Repotenciar el Mercado productores Micaela Bastidas.
13. Pavimentación, saneamiento, agua potable de Macamango, Pavayoc, Pintobamba, Barrial.



14. Complejos deportivos culturales y comerciales.
15. Desarrollar el complejo deportivo comercial en Pavayoc.



INCLUSION SOCIAL Y POBLACIONES EN RIESGO

1. Vía convenio con RENIEC implementaremos el programa municipal “**DERECHO AL NOMBRE Y LA IDENTIDAD**” para que el 100% de los ciudadanos tengan su DNI y partida de Nacimiento.
2. Implementaremos la Oficina Municipal de Atención a las Personas con discapacidad y Adulto Mayor.
3. Construiremos la **CASA DEL ADULTO MAYOR**, que permita cobijar a los Ancianos, Madres solteras, viudas, Niños huérfanos en abandono quienes recibirán alimentación, salud, techo y esparcimiento (terapias), promoviendo el programa POR UNA VEJEZ DIGNA.
4. Fortalecer la oficina de la DEMUNA.

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

1. Fortaleceremos el sistema de seguridad ciudadana en coordinación con la PNP.
2. Implementaremos con mayor cantidad de contenedores, volquetes y/o compactadoras para recojo y disposición de residuos sólidos.
3. Mejoraremos la señalización de vías urbanas y rurales.
4. Implementaremos el proyecto para fortalecer las capacidades para la gestión y prevención de riesgos de desastres en coordinación con el INDECI.

b. Dimensión Económica:

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y VIABILIDAD:

1. Asfaltado de la carretera de Maranura a Pavayoc.
2. Seguiremos avanzando con la **CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS TROCHAS**
3. Seguiremos construyendo puentes carrozables y peatonales.
4. Fortaleceremos el programa de mantenimiento de vías para tener en condiciones transitables nuestras vías carrozables y caminos vecinales.
5. Fortaleceremos el sistema de radio y televisión municipal orientado a la producción de programas de corte cultural y educativo con cobertura en el ámbito distrital.
6. Aceleraremos la gestión del asfaltado de la vía Santa María – Santa Teresa.

COMERCIO Y SERVICIOS:

1. Simplificaremos los pasos y tiempos para los trámites de partidas de nacimiento, defunción, licencias y otros servicios públicos municipales.
2. Fortaleceremos la Gerencia de Desarrollo Económico Local dentro de la Municipalidad.
3. Apoyo **A LAS COOPERATIVAS** mediante los alcances de la ley de competitividad (con equipamiento para proceso industrial).

PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA

1. Fortaleceremos e implementaremos los **proyectos productivos integrales de CAFÉ ESPECIAL, CITRICOS – Limón – Mandarina - Naranjas, PALTO, MANGO, HORTALIZAS**, etc. Con aplicación de tecnologías de producción, gestión y comercialización de bajo costo, aplicables y eficientes.
2. Fortaleceremos la crianza de animales menores (gallinas, cuyes y patos).



3. Construiremos y Mejoraremos **SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO**, incluido los PEQUEÑOS Y MICRO SISTEMAS DE RIEGO por aspersión, goteo y cosecha de agua. En los sectores en las que cuentan con infraestructura de riego complementaremos la inversión en tuberías y/o, mangueras y aspersor.
4. Fortaleceremos la **CULTURA DE ASOCIATIVIDAD** en los productores agrícolas y pecuarios.
5. Implementaremos **CENTROS DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA MEJORADA O PLANTONES CERTIFICADOS SECTORIALES** para mejorar productividad de café especial, palto, mango y cítricos.
6. Vía convenio acercaremos el programa PRO ABONOS para acceder a abonos orgánicos Roca fosfórica y Guano de isla.
7. Promoveremos la **PRODUCCIÓN DE COMPOST Y HUMUS** para una producción orgánica.
8. Impulsaremos desde la municipalidad el **REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES DE LOS PRODUCTOS ORIUNDOS** de la provincia y **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD** de productos agrícolas y pecuarios.
9. Instaremos una **PLANTA DE ANÁLISIS DE SUELOS**.
10. Implementación con equipos agrícolas y de fumigación VIA PROCOMPITE.
11. En convenio con COFOPRI seguiremos impulsando la titulación de tierras.

TURISMO, ARTESANIA, AGROINDUSTRIA Y PESCA

1. Realizaremos el **INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS** del distrito.
2. Diseñaremos e impulsaremos los **NUEVOS CIRCUITOS TURÍSTICOS**.
3. Implementaremos proyectos de turismo en sus modalidades de turismo rural vivencial y de aventura.
4. Promoveremos la **MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS**.
5. Promoveremos la producción de peces tropicales.

c. Dimensión territorial y ambiental:

MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

1. Formularemos el **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** o plan de desarrollo urbano y rural para ello trabajaremos la Zonificación económica y ecológica - ZEE
2. Seguiremos implementando los **PROYECTOS FORESTALES** con árboles maderables en cabeceras de montaña y áreas deforestadas.
3. Realizaremos en convenio con la Autoridad Nacional de Aguas – ANA el inventario de recurso hídrico.
4. Construcción de defensas ribereñas y Encauzamiento del Rio Vilcanota según disponibilidad presupuestal.



d. Dimensión institucional y de capacidades:

PLANEAMIENTO, GESTION, INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES:

1. Implementaremos actividades de **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS LÍDERES Y AGENTES COMUNITARIOS**.

2. Promoveremos y fortaleceremos espacios de concertación y participación ciudadana a través de **DIALOGOS DIRECTOS CON EL PUEBLO, MESAS TEMÁTICAS** de Educación, Salud y Nutrición, Agricultura y Ambiente, Protección Social: Niñez, Juventud, Mujer, Adulto Mayor.

3. Seguiremos avanzando con la **CONSTRUCCIÓN DE SALONES MULTIUSO** en sectores del distrito de Santa Ana y de la provincia.

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Canon y sobre canon gasífero y minero
4. Obras por Impuesto
5. Recursos Ordinarios del Gobierno Central (Donaciones y Transferencias por Gestión)
6. Prestamos del Banco de la Nación

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento de la propuesta del plan de gobierno provincial se realizará de la siguiente manera:

- Conformar un equipo técnico de seguimiento y evaluación del plan de gobierno.
- Poner la propuesta del plan de gobierno a discusión con los agentes públicos, privados y comunitarios del distrito para ser incorporados en el plan de desarrollo concertado distrital y Programación Multianual de Inversiones.
- Generar indicadores de medición por cada dimensión de desarrollo
- Rendición de Cuentas y Evaluación de Resultados respecto al uso de recursos públicos y avance por cada dimensión de desarrollo.
- Sobre la base de los resultados del seguimiento y evaluación del plan de gobierno se retroalimentara y tomara acciones correctivas.